

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **12 de diciembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

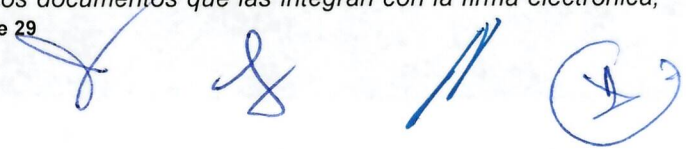
1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (en adelante las Balines), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Dirección General de Tecnologías de la Información, área técnica y requirente. -----  
**Mtro. Guillermo Preciado López**, Director de Soluciones Tecnológicas. -----  
Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-----  
**Maria Guadalupe Lobera Durán**, Jefa de Departamento de lo Consultivo B-----  
Por el Órgano Interno de Control-----  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 36, fracciones II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**; **IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.**; **PROCESOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**; **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**; **TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Por lo que corresponde a la proposición presentada por el licitante **TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**, no fue firmada electrónicamente, según lo asentado y verificado en el numeral 2 del acta de presentación y apertura de proposiciones, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2 de la Convocatoria, que textualmente establece: "Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por los cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con la firma electrónica,







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

## ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas”, por lo que con fundamento en el artículo 36 fracción I del Reglamento, que señala: “La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria”..., y lo previsto en el numeral 4.3.1 de dicha convocatoria, que prevé: “Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos”, **SE DESECHA** esta proposición en esta etapa del procedimiento.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/3303/17, de fecha 12 de diciembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.**

*IAI Ingeniería, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

*IAI Teleinformática, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, en el cual se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:*

- *En el apartado de “Reformas” se indica 4; sin embargo no se indican los datos referentes a Número y fecha de las escrituras en las que constan las reformas de su Acta constitutiva. Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva.*
- *Descripción del objeto social.*

*Presentan Convenio de participación conjunta en términos de lo previsto por el numeral 3.4.1 de la Convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**, *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar el siguiente apartado del formato establecido en la convocatoria:*

- *Fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas al acta constitutiva.*

La proposición presentada por el licitante **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **PROCESOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**, *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

- *Tecnología Computacional del Sureste, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*
- *Tecnología Computacional, S.A. de C.V. presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*
- *Presentan Convenio de participación conjunta en términos de lo previsto por el numeral 3.4.1 de la Convocatoria.*

Con relación a lo antes expuesto del licitante IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.; APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.; y TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que a la letra se cita: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.", estas proposiciones fueron consideradas solventes en este aspecto y pasaron a ser evaluadas técnicamente. -----

3. El servidor público que preside este evento hace constar que la Dirección General de Tecnologías de la Información es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico-económico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases y con fundamento en el apartado 5.1 Criterios de Evaluación de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/SE/DGTI/915/17, de fecha 11 de diciembre de 2017. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el Ing. José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información; Mtro. Guillermo Preciado López, Director de Soluciones Tecnológicas; e Ing. Oskar Raol Campos García, Subdirector de Seguridad de la Información, de acuerdo con lo siguiente: -----

-----**DICTAMEN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

Especificaciones			APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<b>1. Alcance</b>							
El servicio solicitado para el mantenimiento del cableado estructurado consta de los siguientes componentes:							
Componente	Descripción	Cantidad máxima					
1	Servicio de nodos nuevos Categoría 6	150					
2	Reubicación de nodos de red Categoría 6	200					
3	Patch Cord de fibra óptica dentro del Centro de Procesamiento de Datos	10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Nodo nuevo dentro del Centro de Procesamiento de Datos Categoría 6A	10					
5	Reubicación dentro del Centro de Procesamiento de Datos Categoría 6A	10					
6	Paquete CAT 6 y 6A (incluye: face plates, jacks, plugs y/o patch cords)	10					

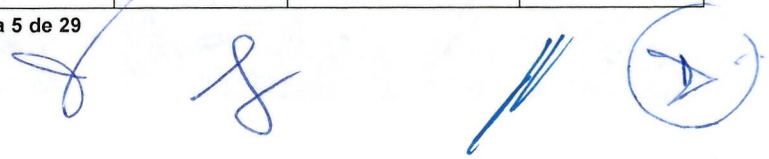


**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<b>3. Características del servicio</b>					
<b>1.3. Normas de la Industria Aplicable</b>					
<p>Normas que aplican para el diseño de un sistema de cableado estructurado (elementos, desempeño, subsistemas vertical y horizontal, métodos de prueba. Cobre y Fibra Óptica). El Sistema de Cableado Estructurado UTP para los servicios de voz y datos cumple con las especificaciones para CATEGORÍA 6 Y 6A, y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO/IEC 11801. "Information Technology – Generic cabling for customer premises".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-B.1, "Commercial Building Telecommunications Cabling Estándar".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-B.2, "Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Balanced Twisted Pair Cabling Components".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-B.3, "Optical Fiber Cabling Components Standard".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-C.0, "Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-C.1, "Commercial Building Telecommunications Cabling Standard".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-C.2, "Balanced Twisted-Pair Telecommunication Cabling and Components Standard".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-568-C.3, "Optical Fiber Cabling Components Standard".</li> <li>• ANSI/TIA/ EIA-569-C, "Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-606-B y adenda, "Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings".</li> <li>• ANSI/TIA/EIA-607-B., "Generic Telecommunications Bonding and Grounding (Earthing) for Customer Premises".</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>1.4. Características para los componentes 1, 2, 4, 5 y 6 descritos en la Tabla 2.1 Componentes de Cableado Estructurado.</b>					
<b>1.4.1. Cableado estructurado horizontal</b>					
Para la solución UTP CATEGORÍA 6 y 6A, el canal cumple con las pruebas de rendimiento y desempeño de la ANSI/TIA/EIA 568C.2-1 y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<p>ANSI/TIA/EIA 568B.2-10 para 100 metros con cuatro (4) conectores en el canal según las especificaciones de la norma (incluyendo PSANEXT y PSALFEXT). Todos los componentes del cableado estructurado son de un mismo fabricante a implementar en el edificio y Centro de Procesamiento de Datos, tales como patch cords, cable UTP, jacks RJ45, patch panel, ordenador horizontal y faceplate.</p>					
<p><b>1.4.2. Suministro</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de los servicios de la red de datos del cableado estructurado del par trenzado categoría 6 UTP, con conductores calibre 24 AWG, de cuatro pares (ocho hilos), de 100 ohms.</li> <li>• En la canalización interna se utilizará charola tipo malla de 30 cm en forma horizontal a nivel de plafón, tubería galvanizada de pared delgada con calibres de ¾ hasta 2" y tubería del tipo flexible con registros galvanizados, materiales de anclaje, fijación y sujeción.</li> <li>• En la canalización externa se utilizará tubería galvanizada de pared gruesa para la distribución y conexión a pisos con registros tipo himel, materiales de anclaje, fijación y sujeción.</li> <li>• En la elaboración de registros de 30x30 cm, para el armado de la charola tipo malla en plafón falso, muros y bajadas del canalizado a las áreas de trabajo, se realizará el desmontaje y montaje que sea necesario.</li> <li>• La realización de pozos, registros y ranuras en pisos de concreto donde se alojarán tuberías para el cableado estructurado.</li> <li>• Conexión a Punto de usuario se instalarán lan cord armado de fábrica por cada nodo instalado.</li> </ul>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>1.4.3. Accesorios</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles de parcheo de 24 ó 48 puertos según sea el caso a la distribución de nodos por cada IDF.</li> <li>• Cable de red UTP categoría 6 UTP.</li> <li>• Face Plate armada (jack RJ45 categoría 6 UTP).</li> <li>• Patch Cord para Cross Conexión a panel de parcheo.</li> <li>• Se correrán pruebas de rendimiento para cumplir con las normas y estándares internacionales.</li> </ul>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregará la modificación del plano en la memoria técnica de distribución de nodos y trayectorias solicitadas.</li> </ul>					
<b>1.4.4. Patch cord categoría 6</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple los parámetros de la ANSI/TIA/EIA 568-B.2-1.</li> <li>Los patch cords UTP son hechos de cable sólido de 4 pares trenzados de 23AWG o 24AWG.</li> <li>El cable UTP no cuenta con ningún blindaje o malla eléctrica alrededor del plug.</li> <li>Se colocará el mismo color azul de acuerdo a la implementación del edificio.</li> <li>Las longitudes de los Patch Cords es de 10 pies para las áreas de trabajo y de distancia variable para los gabinetes de comunicaciones.</li> <li>Los patch cord son hechos íntegramente de fábrica y estar 100% probados de fábrica</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>1.4.5. Patch cord categoría 6A</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los patch cords UTP son hechos de cable sólido de 4 pares trenzados de 23AWG o 24AWG.</li> <li>El cable UTP no cuenta con ningún blindaje o malla eléctrica alrededor del plug.</li> <li>Se colocará el mismo color azul de acuerdo a la implementación del edificio.</li> <li>Las longitudes de los Patch Cords es de 10 pies y de distancia variable para los gabinetes de comunicaciones.</li> <li>Los patch cord son hechos íntegramente de fábrica y están 100% probados de fábrica.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>1.4.6. Cables para categoría 6</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>El cable UTP cumple o supera las especificaciones de la norma ANSI/TIA/EIA 568-C.2-1, Transmission Performance Specifications for 4 Par 100 Ω Category 6.</li> <li>Se colocará el mismo color azul de acuerdo a la implementación del edificio.</li> <li>Probado hasta 250 Mhz.</li> <li>Los pares de los cables de UTP están separados entre sí por una barrera física tipo cruceta. Los</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<p>conductores son de cobre sólido calibre 23 o 24 AWG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El cable es del tipo CM, de acuerdo a lo implementado en el edificio</li> </ul>					
<b>1.4.7. Cables para categoría 6A</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>El cable UTP cumple y supera las especificaciones de la norma ANSI/TIA/EIA 568-B.2-10, Transmission Performance Specifications for 4 Par 100 Ω Category 6A Cabling.</li> <li>El color del cable es azul en el cableado horizontal implementado en el Centro de Procesamiento de Datos.</li> <li>Probado hasta 650 Mhz.</li> <li>Los pares están separados entre sí por una barrera física tipo cruceta. Los conductores son de cobre sólido calibre 23 o 24 AWG.</li> <li>El cable es del tipo CM, implementado en el Centro de Procesamiento de Datos.</li> <li>El cable UTP cumple con un ancho de banda mínimo de 500 MHz.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>1.4.8. Jacks categoría 6 Y 6A</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los jack's son categoría 6 de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568-C.2-1 (para computo de usuario final)</li> <li>Los jack's son categoría 6A de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568-C.2-10 (para Centro de Procesamiento de Datos)</li> <li>Para conectorización de los jack's no requieren de una herramienta de impacto.</li> <li>Los jack's permiten la conectorización tipo T568A o T568B contando con una etiqueta indicando el método de configuración.</li> <li>Cuentan con la inserción de iconos plásticos.</li> <li>Permiten ser reutilizados como mínimo 10 veces.</li> <li>El armado del jack's y accesorios son fabricados por la misma marca implementada en el edificio.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>1.4.9. Patch paneles categoría 6 Y 6A</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La instalación de 24 o 48 jacks UTP Categoría 6 o 6A en una unidad de rack (01UR).</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son de tipo modulares puerto por puerto, de tal forma que pueda ser posible cambiar un jack individualmente en caso de fallas y no se requiera tener que adquirir un bloque o módulo de 04 o 06 jacks ni tener que cambiar todo el patch panel.</li> <li>• La máscara del patch panel es de material metálico.</li> <li>• La medida es de 19 pulgadas de ancho para ser instalados en los racks o gabinetes.</li> <li>• Permite la conexión total de las salidas de información de todas las aplicaciones (datos, voz, etc), perfectamente identificados en el panel, y con todos los requerimientos para facilitar la administración y manejo de la red, de acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA 606A.</li> </ul>					
<p><b>1.4.10. Ordenador horizontal de cables categoría 6</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo frontal y posterior con tapas para proteger a los cables de golpes o aplastamientos.</li> <li>• El área de sección frontal y posterior permite alojar 48 cables sin que estos resulten presionados contra las paredes.</li> <li>• Son de 2 unidades de rack (2 RU), color negro y de 19" de ancho.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>1.4.11. Ordenador horizontal de cables categoría 6A</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo frontal y posterior con tapas para proteger a los cables de golpes o aplastamientos.</li> <li>• Son de 2 unidades de rack (2 RU), color negro y de 19" de ancho.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>1.4.12. Faceplates</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son modulares del tipo "single GANG".</li> <li>• Son de 02 puertos y cuentan con una tapa plástica transparente para la protección de las etiquetas, a fin de que éstas no sean expuestas al contacto directo.</li> <li>• Incluyen tornillos de fijación a la caja plástica.</li> <li>• Permiten la inserción de un icono de identificación sobre cada salida RJ45 para identificar si el servicio es de telefonía o datos.</li> <li>• Son de color blanco.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

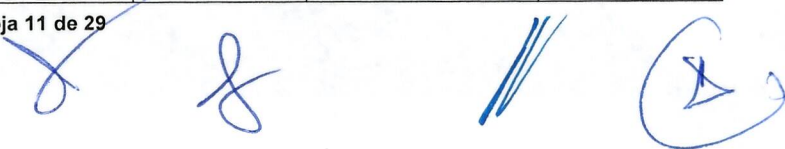
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los faceplates permiten la instalación de los jacks implementados en el edificio y son del mismo fabricante.</li> <li>• Son hechos de materiales ABS o PVC.</li> </ul>					
<p><b>1.4.13. Características del componente 3 (Patch cord de fibra óptica para el Centro de Procesamiento de Datos)</b></p>					
<p>Los componentes de la solución de fibra óptica son del mismo fabricante, tales como patch cord, cable de fibra óptica, conectores, acopladores y bandejas. Los cordones suministrados cumplen las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentan con conectores duplex LC a LC en los extremos, de acuerdo a las características del equipo activo.</li> <li>• La pérdida en la inserción típica por conexión es de 0.1dB y máxima de 0.30dB de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568C.</li> <li>• La fibra óptica es multimodo OM3, longitud entre 3 y 10 metros con especificaciones de 50/125mm optimizado para transmisiones de 10 Gigabit Ethernet.</li> <li>• Son 100% probados en fábrica.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>1.4.14. Características de identificación, señalización y ordenamiento.</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los elementos del sistema de cableado estructurado incluyendo: cables, faceplates, jacks de faceplate, patch panel, jack de patch panel, racks, cuartos de telecomunicaciones, cuartos de equipos y datacenter; cuentan con una identificación única de acuerdo a lo indicado por la ANSI/TIA/EIA 606A.</li> <li>• Son identificados cada uno de los enlaces horizontales y verticales en cada extremo, tanto en la placa de pared y panel de distribución como en ambos extremos del cable.</li> <li>• Todas las identificaciones son impresas con impresora láser.</li> <li>• En todos los casos, la identificación es fácilmente visible y adicionalmente cuentan con una protección plástica que impide el contacto directo de las manos con la impresión.</li> <li>• Todos los cables son agrupados por zonas, usando cintas tipo velcro.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajos relativos a la instalación del sistema de cableado estructurado serán registrados por medio de la actualización de la memoria técnica.</li> <li>• Las pruebas al cableado UTP se harán por medio de un equipo tipo Fluke o similar para garantizar el desempeño del cableado en los siguientes aspectos:</li> <li>• Mapa del cableado</li> <li>• Atenuación</li> <li>• NEXT</li> <li>• PSNEXT</li> <li>• ACR</li> <li>• PSACR</li> <li>• ELFEXT</li> <li>• PSELFEXT</li> <li>• RL</li> <li>• Se proporcionarán cables patch cords por cada nodo instalado. Todos los cables de parcheo y de línea son manufacturados y probados en fábrica en cumplimiento de los estándares de la industria. Estas especificaciones aplican para los patch cords utilizados para realizar el cross-connect de la red de datos, así como para la salida de telecomunicaciones al equipo del usuario final.</li> <li>• Mantenimiento de cableado UTP y fibra óptica del centro de procesamiento de datos del INAI, que abarca revisión, limpieza y ajuste de canalización, peinado y acomodo de cableado, limpieza de gabinetes (incluye jacks, velcros, material de limpieza), cambio de etiquetas dañadas, así como actualización de memoria técnica si existe algún cambio.</li> </ul>					
<p><b>1.4.15. Características de la nomenclatura para categoría 6 y 6A</b></p>					
<p>Para los aspectos de identificación, el posible proveedor propondrá un sistema de etiquetado con el cual identifique claramente todos los componentes del sistema: racks, cables, paneles etc. debe designar el origen y destino de los cables y una identificación única para cada uno de ellos. Toda la información sobre etiquetas debe documentarse junto con los planos o esquemas del edificio y todas las pruebas deben reflejar el esquema de etiquetado utilizado, todas las</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



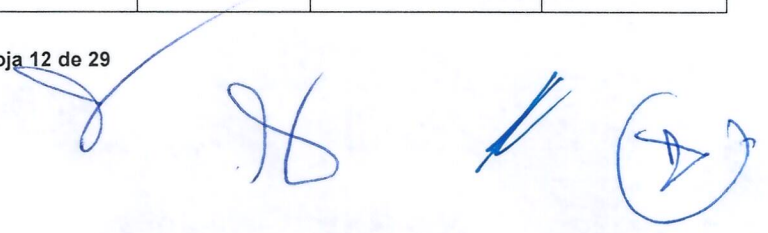


**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<p>etiquetas deben imprimirse con tinta indeleble, las etiquetas para los cables deben tener la dimensión apropiada según el diámetro externo del cable, y ubicarse de forma tal que puedan visualizarse en los puntos de terminación del cable en cada extremo, las etiquetas para las cajas de piso y/o pared deben ser legibles.</p>					
<p><b>1.4.15.1. Categoría 6</b></p>					
<p>Para la identificación de los servicios de red (nodos), en los TR's, se estableció una nomenclatura que permita la fácil administración y reconocimiento de la infraestructura, la cual se describe a continuación (tomando como ejemplo servicios de Planta Baja).</p> <p>TR1-PB-R1-PA01...48</p> <p>Donde:</p> <p>TR1 = Telecommunication Room 1, refiere al número de cuarto o cuartos de telecomunicaciones dentro del edificio en un mismo piso o nivel.</p> <p>PB = Planta Baja, nivel o piso donde se encuentra ubicado el TR o TR's.</p> <p>R1 = Rack 1, número de racks dentro del TR.</p> <p>PA = Panel A, panel de parcheo e identificador (A, B, C, D....Z).</p> <p>01 = Posición o puerto del nodo en patch panel (01, 02, 03...48).</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>1.4.15.2. Categoría 6A</b></p>					
<p>Para la identificación de gabinetes EDA y racks MDA aplica la siguiente identificación:</p> <p>EDA = Equipment Distribution Area, refiere al área de distribución de equipos.</p> <p>MDA = Main Distribution Area, refiere al área de distribución principal.</p> <p>Para la identificación de gabinetes EDA y racks MDA, se consideran las coordenadas de referencia, donde se requiere para esta identificación de por lo menos dos letras y dos dígitos numéricos, esto para determinar e identificar los espacios de la superficie del piso falso de cada pieza (600 mm x 600 mm o 2 pies x 2 pies).</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

Para el Centro de Procesamiento de Datos las letras serán AA, AB, AC...AZ, BA, BB, BC...BZ, y así sucesivamente.					
<b>4. Consideraciones Generales</b>					
• Los licitantes interesados deberán realizar una visita a sitio obligatoria el 27 de noviembre a las 11 a.m con el personal responsable que designe la DGTI, para observar a detalle las condiciones de cada una de las áreas de trabajo. De no cubrirse este punto, será causa de desechamiento de su propuesta técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Los licitantes interesados deberán incluir en su propuesta técnica el suministro de insumos, materiales, herramientas, mano de obra, maniobras necesarias y recomendadas por el fabricante de manera que todos los trabajos solicitados en cuanto nodos para mantenimiento del cableado, dentro del alcance del proyecto, queden funcionando de manera óptima.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>5. Documentación requerida para la evaluación técnica:</b>					
• El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), firmada por el representante legal, en la que manifieste que es distribuidor autorizado (reseller) o socio de la marca (partner), de la solución de Fibra óptica que cotice y la URL del fabricante donde se pueda comprobar que forma parte de su red de distribución, comercialización y/o soporte; en caso de no señalarse la URL en su escrito, deberá de presentar carta del fabricante (no del mayorista) dirigida a la convocante, en la que manifieste y certifique que el licitante que participa en el presente procedimiento de contratación forma parte de su red de distribución, comercialización y/o soporte. (Documento de distribuidor). La omisión del documento de distribuidor, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al INAI, firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y operativa para instalar el sistema de fibra óptica propuesto. (Documento de capacidad técnica). La omisión del documento de capacidad técnica, con los datos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.					
• El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al INAI, firmada por el representante legal, en la que manifieste que la fibra óptica y todos los materiales a suministrar son nuevos y originales; así mismo, debe indicar que tanto el cableado y los componentes cumplan con los más altos estándares y provengan de un único fabricante. (Documento de materiales). La omisión del documento de materiales, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al INAI, firmada por el representante legal, en la que indique claramente que conoce las áreas de trabajo y que entiende los requerimientos y alcance de los servicios solicitados. (Documento de alcance). La omisión del documento de alcance, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>6. Entregables</b>					
<p>Durante la vigencia del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de servicio realizado el cual deberá incluir:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Los nodos instalados y reubicados con la descripción de las actividades realizadas, incluyendo reporte fotográfico y reporte de pruebas de lectura certificando la instalación.</li> <li>o Descripción de la ubicación de los nodos nuevos y reubicados en los IDF y en el área de trabajo del usuario.</li> <li>o Diagrama esquemático de (trayectorias canalizaciones y cableados, verticales y horizontales).</li> <li>o Diagrama de distribución en closet principal y secundarios (ó fotografías finales de racks/gabinetes/distribuidores) .si es un re-cableado o reordenamiento, se sugieren imágenes de "antes" y "ahora".</li> <li>o Planos de distribución en planta, debidamente identificados (power point, autocad, corel, etc).</li> </ul> </li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<p>o Tabla de administración de nodos (nodos solicitados VS nodos en contrato)</p> <p>o Este reporte mensual deberá entregarse durante los primeros 10 días naturales del mes, a partir del segundo mes y durante toda la vigencia del contrato. El reporte correspondiente al mes de diciembre de 2018 deberá entregarse a más tardar el 28 de diciembre de 2018.</p> <p>o El reporte se entregará en forma impresa y en formato electrónico editable.</p> <p>• Al final del contrato:</p> <p>o La actualización de la memoria técnica donde se identifiquen los movimientos realizados, reporte fotográfico, documentos donde consten las pruebas de cableado realizadas de cada uno de los nodos y donde se muestre que los nodos modificados y nuevos cumplen con las características mínimas de operación, descritas por el fabricante. Se realizará la prueba de desempeño para el cable UTP categoría 6 y 6A, de salidas de telecomunicaciones instaladas y/o modificadas incluidas en el contrato; ubicación de los nodos modificados o nuevos, por cada uno de los servicios realizados, así como planos que muestren cada uno de los nodos identificados. Esta actualización de la memoria técnica debe entregarse a más tardar el 28 de diciembre de 2018.</p>					
<p><b>7. Criterios de Aceptación del servicio</b></p>					
<p>Los criterios de aceptación que se tomaran en consideración para la recepción de los servicios, se describen a continuación.</p> <p>Supervisión física de las instalaciones, misma que será realizada de manera conjunta por personal técnico del proveedor, personal técnico del INAI.</p> <p>Durante el desarrollo del servicio, se verificará el cumplimiento de la calidad de los trabajos, materiales y acabados, con base en las especificaciones ofertadas por el proveedor de los servicios en su propuesta técnica y conforme a lo dispuesto en este apartado y las siguientes consideraciones:</p> <p>• Cantidad de nodos nuevos instalados o reubicados de acuerdo con lo solicitado.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y accesorios de cableado de datos (utp).</li> <li>• Cableado de acuerdo a lo solicitado.</li> <li>• Canalizaciones utilizadas, aparentes y ocultas.</li> <li>• Verificación y corrección de daños a las instalaciones Institucionales.</li> <li>o Resanes</li> <li>o Sellado de canalización</li> <li>o Detalles de pintura</li> <li>o Detalles en paredes (tela, madera, tabla-roca, luminarias)</li> <li>• El proveedor deberá entregar al término de sus trabajos, los inmuebles sin desperfectos a satisfacción del personal del INAI.</li> </ul>					
<p><b>8. Garantías</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Licitante deberá presentar carta en papel membretado, dirigida al INAI, firmada por el representante legal y bajo protesta decir verdad que ofrece una garantía completa respaldada por el fabricante del sistema del cableado durante la vigencia del contrato, la cual será válida si alguno de los componentes del servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado objeto de la presente licitación se ve afectado a los 30 días naturales después de su servicio o mantenimiento.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>11. Horario del servicio</b></p>					
<p>Los horarios para las actividades de este servicio son en previo acuerdo con la DGTI y se debe contemplar que la realización de trabajos que tenga afectación en los servicios del actual Centro de Procesamiento de Datos sea fuera de horario de oficina del INAI, los horarios son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De las 9:00 horas y hasta las 20:00 horas de lunes a viernes visita de campo para la validación de los servicios de nodos nuevos y reubicados.</li> <li>• De las 20:00 horas a las 7:00 a.m. del día siguiente instalación de nodos nuevos y reubicados.</li> <li>• Sábados y Domingos se podrá laborar las 24 horas.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Se podrá laborar los días feriados y festivos.</li> <li>Los tiempos de desconexión y apagado de equipos (en caso de requerirse alguno) deberán estar claramente documentados y en el momento de la ejecución deberá notificarse con 5 días de anticipación de la fecha de apagado.</li> </ul>					
<b>12. Vigencia del servicio</b>					
La vigencia del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>13. Lugar para la prestación de los servicios</b>					
El domicilio donde se prestarán los servicios es la sede del INAI, sito en av. Insurgentes Sur 3211, col. Insurgentes Cuicuilco, del. Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITANTE			APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGIA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<b>A. CAPACIDAD DEL LICITANTE. Puntaje máximo 24 puntos</b>							
<b>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS:</b>							
<b>A.1.- EXPERIENCIA: DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>					
El licitante deberá demostrar que equipo de trabajo asignado al servicio del Instituto cuenta al menos con un ingeniero certificado y calificado por el fabricante del cableado		6	6	6	6	6	6
1 ingeniero certificado	4						
2 ingenieros certificados o más	6						
Independientemente del número de personas que integren el equipo de trabajo, para obtener los puntos de este subrubro, el licitante, deberá acreditar mediante curriculum del personal designado para realizar el servicio y anexar copia de los certificados emitidos por el fabricante que acrediten la experiencia del o los ingenieros responsables, quienes deberán formar parte del equipo de trabajo que preste el servicio al INAI. En caso de que los certificados se emitan en idioma distinto al español, no se requiere traducción al español.							







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE			APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<b>A.2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>					
El licitante deberá demostrar que el coordinador de proyecto cuenta con certificado ITIL y conocimientos del MAAGTIC.			12	12	12	12	12
Solo tiene conocimientos de MAAGTIC	4						
Solo cuenta con certificación ITIL	8						
Cuenta con certificaciones ITIL y conocimientos de MAAGTIC	12						
Para obtener los puntos de este rubro, el licitante deberá anexar la certificación ITIL del coordinador de proyecto, así como carta firmada por el coordinador de proyecto en la que se acrediten sus conocimientos en MAAGTIC. Si el certificado ITIL se emite en otro idioma, se precisa que no se requiere traducción al español.							
<b>A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>					
El licitante deberá demostrar que el personal responsable de la realización del servicio cuenta con certificados y/o constancias de cursos que avalen el dominio de herramientas relacionadas con el mantenimiento a instalaciones de cableado estructurado.			3	4	4	4	3
Cursos del fabricante de cableado que oferta	2						
Certificación del fabricante del cableado que oferta	3						
Cursos y Certificación del fabricante del cableado	4						
Para obtener los puntos de este rubro, el licitante deberá anexar las constancias de cursos (diplomas) emitidas por el fabricante, así como la certificación del fabricante o equivalente del personal responsable de la realización del servicio.							
<b>A.4.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.</b>	<b>PUNTOS</b>		0	0	1	0	0



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGIA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<p>Minimo 5% del total de la plantilla para personas morales y constancia para personas físicas. El licitante para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de este proceso de contratación, así como, una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p>					
<p><b>A.5.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES</b></p> <p>SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</p>					
<p>PUNTOS</p>	0	0	1	1	0
<p>Para poder obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>					
<p>1</p>					



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	
<b>B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b> Puntaje máximo 18 puntos						
<b>B1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE</b>	<b>PUNTOS</b>					
<b>EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>		<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, donde se describan por lo menos alguno de los servicios similares a los solicitados por la convocante. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (6 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 6 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás</p>	9	7.5	9	4.5





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	
<p>licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula:            Experiencia = (P*a)/M            Dónde:            "P" es igual a los puntos a otorgar            "a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.</p> <p>"M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 6 años, y estos sean aceptados.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales</p>						
La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.						
<p><b>B2.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b></p> <p>Para obtener estos puntos el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p><b>PUNTOS</b></p> <p>9</p>	<p>9</p>	<p>7.5</p>	<p>9</p>	<p>4.5</p>	<p>6</p>





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (6 contratos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 6 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 6 contratos.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:            Especialidad = (P*c)/M            Donde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar            "c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.            "M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales</p>					
<p>La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.</p>					

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGIA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<b>C.- PROPUESTA DE TRABAJO. Puntaje máximo 10 puntos</b>					
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>			
<b>C1.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>					
El licitante presenta diagrama(s) detallado(s) con la integración lógica y física de la solución propuesta, así como la explicación detallada para llevar a cabo el servicio objeto de esta convocatoria.	4				
<b>C2.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</b>					
El licitante presenta un plan de trabajo (diagrama de Gantt) de acuerdo a los tiempos solicitados para la implementación de los servicios solicitados en la presente convocatoria y en correspondencia con las especificaciones de los componentes.	3	10	10	10	7
<b>C3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>					
El licitante presenta un esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos con que cuenta la empresa para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	3				
La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.					
<b>D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntaje máximo 8 puntos</b>					
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>PUNTOS</b>				
Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente firmados, o documentos, en los que se	8	8	5.33	8	4





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<p>acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) o cartas dirigidas al INAI donde el cliente especifique que los bienes y/o servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de especialidad del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (6 contratos) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante acredita un mayor número de contratos cumplidos (6 contratos),</p>					



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

LICITANTE	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
<p>sólo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula: Cumplimiento = (P*B)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas. "M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas. A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>					
<b>Resultados de la evaluación por puntos y porcentajes</b>	57	52.33	60	46	48.33

Debe señalarse que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el puntaje mínimo requerido para ser consideradas las propuestas solventes técnicamente es de **45 puntos** de los **60** a otorgarse-----



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

Derivado del dictamen antes referido se obtuvo el puntaje siguiente: -----

La propuesta del licitante **APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**, obtuvo **57 puntos** por lo que **fue considerada solvente** y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.**, obtuvo **52.33 puntos** por lo que **fue considerada solvente** y pasó a ser evaluada económicamente.--

La propuesta del licitante **PROCESOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**, obtuvo **60 puntos** por lo que **fue considerada solvente** y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, obtuvo **46 puntos** por lo que **fue considerada solvente** y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **TECNOLOGIA COMPUTACIONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**, obtuvo **48.33 puntos** por lo que fue considerada solvente en este aspecto; sin embargo, no pasó a ser evaluada económicamente en virtud del desechamiento de que fue objeto referido en el numeral 2 de esta acta.-----

**Evaluación económica:**

No	Licitante	Montos propuestos		Puntos a otorgar	Puntos otorgados
		con IVA	sin IVA		
1	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.	\$1,148,400.00	\$990,000.00	40	40.0
2	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$1,483,597.90	\$1,278,963.71		30.96
3	PROCESOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	\$1,431,396.50	\$1,233,962.50		32.09
4	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$1,200,565.20	\$1,034,970.00		38.26

Por lo anterior, los totales generales resultan de la siguiente forma:

N°	Licitante	Puntaje Evaluación Técnico	Puntaje Evaluación Económica	Resultado final de la puntuación
1	APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.	57	40.0	97.0



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

N°	Licitante	Puntaje Evaluación Técnico	Puntaje Evaluación Económica	Resultado final de la puntuación
2	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con IAI TELEINFOMÁTICA, S.A. DE C.V.	52.33	30.96	<b>83.29</b>
3	PROCESOS DE INTEGRACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.	60	32.09	<b>92.09</b>
4	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	46	38.26	<b>84.26</b>

4. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción I y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica la Contratación del **"Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI"**, al licitante **APLICACIONES Y ORGANIZACION TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **97** puntos, a través de un contrato abierto, por un monto mínimo de **\$513,040.00 (Quinientos Trece Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo total **\$1,282,600.00 (Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A. incluido y por una vigencia a comprendida partir del **1° de enero al 31 de diciembre de 2018**-----

5. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. **293-5/1716**, incluida en el oficio No. **INAI/DGA-drf/293/2017** de fecha 13 de octubre de 2017. -----

6. El servidor público que preside este evento, hace saber al licitante adjudicado, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 *"Documentación que deberá presentar el Proveedor"* de la Convocatoria, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios serán motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

**Persona moral**

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **1 de enero de 2018**, a las **12:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, Planta Baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado, (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir I.V.A., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar la garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

7. Conforme a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y en el numeral 3.3.6 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la Planta Baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

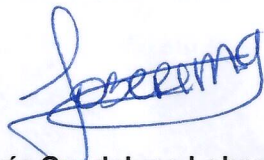
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **19:20** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**



**Mtro. Guillermo Preciado López**  
Director de Soluciones Tecnológicas

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**María Guadalupe Lobera Durán**  
Jefa de Departamento de lo Consultivo B



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-021-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E91-2017**

Descripción: **Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado del INAI.**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**

  
**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial



